ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO

UNIDAD CONTRAVENCIONAL

RESOLUCIONES EJECTURIADAS III TRIMESTRE 2023

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Referencia  | Fecha  | Resumen del caso  |
| D-232-2023 | 09-08-2023 | Se desestimó esquela impuesta por la infracción al art. art. 61 literal E) de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal porque se presentó evidencia que acreditaba lo contrario. |
| D-245-2023 | 15-08-2023 | Se recomendó que consultara con un albañil paraasí poder verificar en estado del muro y en caso se encontrara algo que reparar se debe hacerlo lo más pronto posible y se debe informar a la unidad sobre el trabajo realizado, presentando fotografías. |
| D-252-2023 | 15/08/2023 | Para evitar conflictos se recomendó que se podara las hojas del árbol de arrayan en el plazo de quince días calendario e informar a la unidad sobre el trabajo realizado presentando fotografías del árbol podado. Art. 61 Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Ciudad Delgado. |
| O-INSP-110823-66-A | 14/08/2023 | Se sancionó con multa de $350.00 por la infracción al art. 66-A de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Ciudad Delgado |
| O-INSP-180823-31 | 18/08/2023 | Se resolvió que debe retirar el obstáculo de la vía pública, por estar contenido como infracción en el artículo 31. 49 y 56 de la Ordenanza Para La Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Ciudad Delgado. |
| O-INSP-080823-73 | 09/08/2023 | Se desestimó esquela impuesta por la infracción al art. 61 literal E) de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal porque se presentó evidencia que acreditaba lo contrario. |
|  |  |  |